

Vértice	Longitud O	Latitud N
---------	------------	-----------

Expediente HA-0003. Permiso "Romeral Este", de 10.203 hectáreas, cuyos límites son:

1	5° 35' 0"	37° 35' 00"
2	5° 30' 0"	37° 35' 00"
3	5° 30' 0"	37° 25' 00"
4	5° 35' 0"	37° 25' 00"
5	5° 35' 0"	37° 30' 00"
6	5° 34' 0"	37° 30' 00"
7	5° 34' 0"	37° 31' 00"
8	5° 33' 0"	37° 31' 00"
9	5° 33' 0"	37° 34' 00"
10	5° 34' 0"	37° 34' 00"
11	5° 34' 0"	37° 33' 00"
12	5° 35' 0"	37° 33' 00"

Expediente HA-0004. Permiso "Romeral Sur", de 27.208 hectáreas, cuyos límites son:

1	5° 55' 0"	37° 23' 00"
2	5° 50' 0"	37° 23' 00"
3	5° 50' 0"	37° 24' 00"
4	5° 46' 0"	37° 24' 00"
5	5° 46' 0"	37° 25' 00"
6	5° 45' 0"	37° 25' 00"
7	5° 45' 0"	37° 26' 00"
8	5° 43' 0"	37° 26' 00"
9	5° 43' 0"	37° 27' 00"
10	5° 41' 0"	37° 27' 00"
11	5° 41' 0"	37° 28' 00"
12	5° 37' 0"	37° 28' 00"
13	5° 37' 0"	37° 29' 00"
14	5° 35' 0"	37° 29' 00"
15	5° 35' 0"	37° 20' 00"
16	5° 55' 0"	37° 20' 00"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Sevilla, 26 de septiembre de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de modificación de anteproyecto del Parque Eólico Cámara. (PP. 3926/2003).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título

lo VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, Edif. Capitolio; Sevilla.

Finalidad: Modificación anteproyecto Parque Eólico «Cámara» consistente en reubicación y cambio de modelo y número de aerogeneradores. La solicitud primitiva fue sometida a trámite de información pública en BOJA de fecha 13.11.2001 y BOP de fecha 29.11.2001 a los efectos de autorización y prevención ambiental.

Situación: Parajes Buenavista y la Corguilla.
Características:

- 9 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.100 kVA de potencia y relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea en 20 kV con cable tipo DHZ1 12/20 kV Al.

- Potencia total: 18 MW.

Términos municipales afectados: Ardales y Teba.
Referencia Expte.: CG-118.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de octubre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 22 de enero de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso 175/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 22 de enero de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso 175/02 de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Córdoba (C/ Santo Tomás de Aquino 1, 14004 Córdoba), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación.

Interesado: Transformados de la Vega S.L.

CIF: B-14.425.250.

Ultimo domicilio: Polígono Industrial Matache.
14700 Palma del Río.

Córdoba.

Procedimiento: Resolución del Director General del FAGA, SPHVI/MLB por la que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 22 de enero de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 175/02.

Sevilla, 21 de octubre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Jiménez Viaña, José.

NIF: 30808640 W.

Ultimo domicilio: C/ General Lázaro Cárdenas, 1-Córdoba.

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Acto administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Núm. expediente: 157/20023.

Córdoba, 29 de septiembre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de Epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rujula Medina José.

NIF: 29881924W.

Ultimo domicilio: C/ Tafur 16, 1, Villafranca (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Acto administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Núm. expediente: 150/20023.

Córdoba, 14 de octubre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio Municipal de Torredonjimeno, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio Municipal de Torredonjimeno, sito en el